

✓ Plan de Trabajo del Proyecto

Versión: Choose an item.**Operación :**

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

Número del Acuerdo Marco de Asociación :

Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Número de contrato de Cloud ERP :

Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Número de Referencia del Socio (opcional):

Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Número de Cloud ERP del Socio:

Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Resumen

El Socio desea ejecutar, y ACNUR desea apoyar la ejecución del Proyecto definido a continuación. El presente Plan de Trabajo del Proyecto establece los detalles del Proyecto y los términos y condiciones en virtud de los cuales el Socio y ACNUR acuerdan colaborar.

Este Plan de Trabajo del Proyecto está sujeto y se incorpora por referencia a la **Portada del Acuerdo Marco de Asociación (PFA)** celebrado entre las partes el Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Partes

ACNUR	El Socio
La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.
Firmas	
Firmado por los signatarios debidamente autorizados de las partes:	
ACNUR	El Socio
Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Cargo: Haga clic o toque aquí para introducir texto.

Correo electrónico: Haga clic o toque aquí para introducir texto.

Correo electrónico: Haga clic o toque aquí para introducir texto.

Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Fecha: Haga clic o toque para introducir una fecha.

Alcance del proyecto

A continuación se describe el proyecto en el que el ACNUR y el Socio acuerdan colaborar y trabajar.

Título del proyecto

Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Seleccione el área o áreas correspondientes.

- Coordinación y gestión de campamentos (CCCM)
- Asistencia en efectivo y cupones
- Protección infantil
- Distribución de suministros, incluidos artículos básicos y domésticos
- Educación
- Energía
- Gestión medioambiental
- Inclusión financiera
- Asistencia alimentaria
- Gestión de combustible
- Violencia de género (GBV)
- Vivienda, tierra y propiedad
- Medios de vida e inclusión económica
- Mantenimiento y reparación de vehículos del ACNUR
- Salud pública
- Registro
- Derecho de uso de los Activos del ACNUR
- Refugios y demás construcciones (incluidos WASH y energía)
- Gestión de almacenes e inventarios
- Agua, saneamiento e higiene (WASH)

Áreas de especialización

El proyecto se ejecutará de conformidad con las normas aplicables a cada [área de especialización](#) [Español - versión 3.0 - septiembre de 2025] seleccionadas según se indica en el Portal de Socios de las Naciones Unidas en <https://supportcsu.unpartnerportal.org/hc/en-us/articles/19272970373527-Areas-of-Specialization>.

	<p>Es posible que se requieran procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés) en los sectores y áreas de especialización seleccionados anteriormente, que deberán ser seguidos por el Socio en todas las actividades pertinentes. Si aún no se han establecido, estos SOP serán desarrollados conjuntamente por el Socio y ACNUR.</p>
<p>Otras directrices aplicables</p>	<p>El Socio se guiará por lo siguiente (según proceda):</p> <p>a) Pacto Mundial sobre los Refugiados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas pertinentes para promover la inclusión de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas junto con ACNUR, contrapartes gubernamentales, agentes del desarrollo, sector privado y otros agentes pertinentes.</p> <p>b) Estrategia plurianual específica por país de ACNUR.</p> <p>c) Planes estratégicos de Áreas de Enfoque de ACNUR.</p> <p>d) Política de ACNUR sobre Edad, Género y Diversidad y sus acciones fundamentales relacionadas para garantizar una programación inclusiva con enfoque EGD, la rendición de cuentas ante las personas afectadas y la protección de mujeres y niñas.</p> <p>e) Orientaciones operativas del ACNUR sobre la rendición de cuentas ante las personas afectadas.</p> <p>f) Marco de Rendición de cuentas colectiva ante las personas Afectadas del Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés).</p> <p>g) Directrices del IASC para la integración de intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria.</p> <p>h) Política del IASC sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en la acción humanitaria.</p> <p>i) Marco estratégico de ACNUR para la acción climática, contribuyendo a promover sus objetivos a lo largo de la ejecución de las actividades del acuerdo.</p> <p>j) Estrategia Operativa de ACNUR para la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad Ambiental 2022-2025, contribuyendo a la consecución de sus resultados previstos.</p> <p>k) Trabajando juntos para proteger a la niñez.</p> <p>Asimismo, el Socio identificará los riesgos específicos del proyecto y sus correspondientes planes de tratamiento Socios y los registrará en el registro de riesgos del Plan de Trabajo del Proyecto.</p>
<p>Población</p>	<p>Seleccione todos los tipos de población aplicables que se esperan para este proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Refugiados y solicitantes de asilo</p> <p><input type="checkbox"/> Apátridas</p> <p><input type="checkbox"/> Repatriados</p> <p><input type="checkbox"/> Desplazados internos</p> <p><input type="checkbox"/> Comunidades de acogida</p> <p><input type="checkbox"/> Otros grupos de interés</p> <p><i>Añada cualquier información adicional sobre la población, como el número de personas o los grupos específicos a los que se dirige el proyecto (por ejemplo, mujeres y niñas, niños en situación de desplazamiento, refugiados urbanos, etc.).</i></p>

Edad, género y diversidad (EGD, o AGD, por sus siglas en inglés) y Rendición de cuentas ante las personas afectadas	<i>Describa los esfuerzos para garantizar programas inclusivos que tengan en cuenta las características AGD de la población a lo largo del ciclo del proyecto. 1) ¿Cómo se han tenido en cuenta los elementos AGD al determinar el alcance del proyecto? 2) ¿Cómo han participado en el diseño del proyecto las personas afectadas con diferentes características? ¿Se han tenido en cuenta sus capacidades? 3) ¿Cómo participarán en la ejecución y el monitoreo del proyecto? 4) Describa la comunicación bidireccional prevista con las poblaciones destinatarias y el mecanismo de retroalimentación y respuesta seguro y accesible que se establecerá para que las personas con diferentes características puedan informar sobre los ajustes del proyecto. 5) ¿Qué medidas de prevención o mitigación se aplicarán para reducir los riesgos de protección no intencionados, garantizar un acceso equitativo y seguro y evitar la exclusión? 6) Describa los esfuerzos realizados para garantizar el desglose de los datos en los informes. Consulte la Política de AGD del ACNUR.</i>
Coordinación	<i>Describa los mecanismos de coordinación y consulta entre el ACNUR y el Socio, así como con todas las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, el gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG), otras organizaciones pertinentes y el sistema humanitario en general, incluida la armonización con el RRP/HRP/otros llamamientos pertinentes dirigidos por las Naciones Unidas/respuestas coordinadas (cuando proceda), con la participación de la población destinataria del proyecto.</i>
Contribuciones del Socio	<i>Cuando proceda, puede utilizar este espacio para indicar otras contribuciones del Socio, como contribuciones en especie o financieras previstas.</i>
Otras asociaciones y subcontratistas	<p>Seleccione la opción que corresponda.</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicable según la información que figura a continuación</p> <p><i>Enumere todos los subcontratistas conocidos y otros socios involucrados, detallando su función y las contribuciones previstas.</i></p>

Detalles del proyecto

Utilice el espacio siguiente para describir las actividades que se llevarán a cabo en cada Área de Resultado aplicable y en cada Producto (Output), y para especificar el lugar o lugares donde se llevarán a cabo dichas actividades (si procede).

Área de Resultado	Haga clic o toque aquí para introducir el texto.
Enunciado del Producto (Output)	Descripción de las actividades para alcanzar los resultados (por ubicación, si procede)
Haga clic o pulse aquí para escribir la declaración del producto.	Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

Área de Resultado	Haga clic o toque aquí para introducir el texto.
Enunciado del Producto (Output)	Descripción de las actividades para alcanzar los resultados (por ubicación, si procede)
Haga clic o pulse aquí para escribir la declaración de producto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Plazos

	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de finalización (DD/MM/AAAA)
Período de Implementación	Haga clic o toque para introducir una fecha.	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Período de Liquidación	Haga clic o toque para introducir una fecha.	Haga clic o toque para introducir una fecha.
Duración	Haga clic o pulse para introducir una fecha.	Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Resultados, indicadores y recursos

Los detalles adicionales sobre los requisitos de recursos y los indicadores para monitorear el progreso han sido acordados entre las partes en un Plan Financiero y un Plan de Resultados, respectivamente, los cuales se resumen en la tabla que figura a continuación. El Plan Financiero y el Plan de Resultados se incorporan por referencia en el presente Plan de Trabajo del Proyecto.

Código del Producto (Output)	Enunciado del Producto (Output)	Presupuesto del Producto
[insertar código]	[insertar declaración de resultados del Producto]	[introducir valor]

Indicadores

- [insertar indicador]
- [insertar indicador]
- [insertar indicador]

Código de Producto (Output)	Enunciado del Producto (Output)	Presupuesto de Producto
[insertar código]	[insertar declaración de resultados de productos]	[introducir valor]

Indicadores

- [insertar indicador]
- [insertar indicador]
- [insertar indicador]

PRESUPUESTO FINANCIERO TOTAL	[introducir valor]
	[introducir moneda]

Activos del ACNUR

Las cláusulas de derecho de uso en las Áreas de Especialización son obligatorias cuando ACNUR proporciona a un Socio un Activo de ACNUR por un período de tiempo. Al final del Período de Derecho de Uso, el Activo de ACNUR debe ser devuelto a ACNUR o detallarse en el Plan de Trabajo del Proyecto del año siguiente.

Identificación del Activo ACNUR	Descripción del Activo ACNUR	Fecha de inicio del derecho de uso
[Insertar]	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
[Insertar]	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque para introducir una fecha.
[Insertar]	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
[Insertar]	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque para introducir una fecha.

Activos motorizados que reciben combustible en especie aportado por ACNUR

En el cuadro siguiente se enumeran todos los Activos motorizados (Activos del ACNUR y del Proyecto) que recibirán combustible en especie aportado por el ACNUR para la ejecución del Proyecto. El combustible en especie aportado por el ACNUR es el combustible suministrado (i) directamente por el ACNUR o (ii) indirectamente por el ACNUR, por ejemplo a través de un proveedor comercial contratado por el ACNUR o de un Socio del ACNUR para la gestión del combustible. El combustible en especie aportado por el ACNUR no incluye el combustible adquirido por el Socio con cargo a los fondos presupuestados en el Plan Financiero.

Identificación del Activo motorizado	Descripción del Activo motorizado	Tipo de combustible
[Insertar]	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.	Seleccione una opción.
[Insertar]	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Seleccione una opción.
[Insertar]	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.	Seleccione una opción.

Determinación de los controles esenciales

Evaluación de riesgos

Factor de control esencial	Clasificación del riesgo o resultados
Resultados de la auditoría del proyecto <i>Se refiere a los resultados más recientes de la auditoría de proyectos de la ONU del Socio.</i>	Seleccione una opción.
Calificación de riesgo ICA/ICQ <i>Se refiere al ICQ más reciente del Socio (en los últimos 5 años). Si no se dispone de un ICQ de los últimos 5 años, consulte el ICA más reciente del ACNUR.</i>	Seleccione una opción.
Resultados de la evaluación de la capacidad en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA) <i>Se refiere al estado de la evaluación de la capacidad del Socio en materia de PSEA de las Naciones Unidas en el momento de la negociación del Plan de Trabajo del Proyecto. Puede reflejar la determinación preliminar o definitiva.</i>	Fecha de finalización del período de validez: <i>Haga clic o pulse para introducir una fecha.</i> Estado de la determinación: <i>Seleccione una opción.</i> Fecha de la determinación: <i>Haga clic o pulse para introducir una fecha.</i>
Factores adicionales <i>Seleccione los factores adicionales aplicables que el ACNUR haya tenido en cuenta al decidir los controles esenciales, cuando proceda.</i>	<input type="checkbox"/> Se hace referencia al Índice de Riesgo Operativo y se aplican más medidas de control esenciales que las recomendadas. <input type="checkbox"/> El valor del proyecto supera los 250 000 dólares estadounidenses y se aplican más medidas de control esenciales que las recomendadas. <input type="checkbox"/> La capacidad del ACNUR es limitada, y debe centrarse en aplicar las medidas de control esenciales recomendadas únicamente a los Socios de alto riesgo. <input type="checkbox"/> Las verificaciones/el monitoreo recientes identifican riesgos más bajos o más altos en comparación con los últimos resultados válidos de ICA/ICQ. <input type="checkbox"/> Cuando el Socio ha aplicado las recomendaciones de la ICA/ICQ, pueden aplicarse controles esenciales menos estrictos. <input type="checkbox"/> Otros (detalles a continuación). <input type="checkbox"/> Ninguno/no aplicable.
Si es otro, proporcione detalles	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

Controles esenciales

Número previsto de cuotas	Seleccione una opción.
Valor máximo de cada cuota <i>Como porcentaje del valor total del proyecto cuando se determine.</i>	[Insertar %]
Desglose de los gastos de personal del Socio <i>Marque si será obligatorio que el Socio presente un desglose de los gastos de personal imputados al proyecto con cada Informe Financiero del Proyecto.</i>	Seleccione una opción.

<p>Flexibilidad del presupuesto de Productos (Outputs) <i>Calificación de riesgo alto/significativo SIEMPRE = 30 % de flexibilidad del presupuesto de productos.</i></p> <p>Controles adicionales (si procede)</p>	<p>Seleccione una opción.</p> <p><i>Incluya los controles adicionales aplicados al Plan de Trabajo del Proyecto, según corresponda. Por ejemplo, cualquier limitación de adquisición aplicada al Plan Financiero y la fecha en la que el Socio debe completar su Plan de Implementación de Fortalecimiento de la Capacidad de PSEA (CSIP).</i></p>
--	--

A efectos de referencia, se puede consultar [la Guía de clasificaciones de riesgo y controles esenciales del ACNUR](#) para obtener los cálculos recomendados para determinar los controles esenciales.

Plan indicativo de cuotas

Únicamente con fines de planificación, las Partes pueden, aunque no están obligadas a ello, llenar el cuadro que figura a continuación. Los meses, los valores y la moneda indicados en el cuadro no son vinculantes.

Mes previsto para la cuota	Valor de la cuota
[Insertar mes]	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.
[Insertar mes]	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.
[Insertar mes]	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

Informes

Si bien los Informes Financieros del Proyecto (PFR) deben presentarse en el formato proporcionado por ACNUR, el Socio y ACNUR determinan conjuntamente el formato del resto de informes. Cuando los Socios ya llevan a cabo otras actividades pertinentes de monitoreo y presentación de informes (incluidos los informes interinstitucionales y/o sectoriales), ACNUR puede aprobar el uso de las herramientas y formatos correspondientes para satisfacer algunos de los requisitos de presentación de informes que se indican a continuación.

El Socio está obligado a presentar un PFR Periódico una vez que considere que se ha gastado el 70 % del valor total de las cuotas recibidas hasta la fecha, respectivamente. El Socio especificará la fecha hasta la cual se presentan los gastos en el PFR Periódico.

Informe	Fechas de vencimiento		
	Tipo	Fecha de finalización del período de presentación de informes (DD/MM/AAAA)	Fecha de vencimiento (DD/MM/AAAA)
PFR	Fin -PFR	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
Resultados	[Trimestre 1]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
	[Trimestre 2]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
	[Trimestre 3]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]

	Resultados finales	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
	[Adicional 01]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
Informes narrativos	Narrativa final	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
	[Adicional 01]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
No aplicable en el último año del PFA.			
Informe final de la asociación	Informe PFA	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]
	No aplicable en otros años.		
Otro	[Tipo]	[DD/MM/AAAA]	[DD/MM/AAAA]

Anexos adicionales

Apéndice 01 Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

Apéndice 02 Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

Protección de datos

Este proyecto implica el tratamiento de datos personales: Seleccione una opción.

En caso negativo, no rellene esta sección.

En caso afirmativo, el tratamiento de datos se rige por el Acuerdo de Protección de Datos y se aplican las siguientes disposiciones.

Particularidades del Tratamiento de Datos

Evaluación de la capacidad del DPIS La evaluación de la capacidad de Protección de Datos y Seguridad de la Información (DPIS, por sus siglas en inglés) ha sido o será completada antes del: [DD/MM/AAAA].

Relación de las Partes **Seleccione la opción aplicable.**

Relación de Responsable a Encargado (C2P, por sus siglas en inglés): en la que el ACNUR es el Responsable y el Socio es el Encargado

Relación de Responsable a Responsable (C2C, por sus siglas en inglés): en la que tanto el Socio como el ACNUR intervienen como Responsables

Complete las siguientes secciones, en función de si la relación es de Responsable a Responsable o de Responsable a Encargado:

Responsable a Responsable (C2C)	Intercambio posterior <i>Atención: Se requiere la autorización del ACNUR para terceros contratados</i>	Seleccione una opción. En caso afirmativo, especifique aquí los terceros contratados: [Insertar]
--	--	---

Responsable a Encargado (C2P)	Sub-encargados	<p>Seleccione la opción aplicable.</p> <p><input type="checkbox"/> No procede</p> <p><input type="checkbox"/> El ACNUR autoriza al Socio a contratar a los siguientes Sub-encargados para el tratamiento de Datos Personales:</p> <p>[Insertar]</p>
	Retención	<p>Motivos de retención tras la finalización del proyecto</p> <p><input type="checkbox"/> No procede</p> <p><input type="checkbox"/> [Insertar]</p> <p>Al finalizar el Proyecto, el Socio:</p> <p><input type="checkbox"/> eliminará todos los Datos Personales tratados en el marco del Proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> devolverá todos los Datos Personales tratados en el marco del Proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> no procede – [el ACNUR lo indicará durante el transcurso del Proyecto]</p>
<p>Para todas las Relaciones (C2C y C2P), rellene las siguientes entradas:</p>		
Particularidades del Tratamiento de Datos	<p>Seleccione todas las opciones aplicables.</p> <p>Naturaleza y finalidad del tratamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinación y gestión de campamentos (CCCM)</p> <p><input type="checkbox"/> Asistencia en efectivo y cupones</p> <p><input type="checkbox"/> Protección infantil</p> <p><input type="checkbox"/> Distribución de suministros, incluidos artículos básicos y domésticos</p> <p><input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Energía</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión medioambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Inclusión financiera</p> <p><input type="checkbox"/> Asistencia alimentaria</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión de combustible</p> <p><input type="checkbox"/> Violencia de género (GBV)</p> <p><input type="checkbox"/> Vivienda, tierra y propiedad</p> <p><input type="checkbox"/> Medios de vida e inclusión económica</p> <p><input type="checkbox"/> Mantenimiento y reparación de vehículos del ACNUR</p> <p><input type="checkbox"/> Salud pública</p> <p><input type="checkbox"/> Registro</p> <p><input type="checkbox"/> Derecho de uso de los Activos del ACNUR</p> <p><input type="checkbox"/> Refugios y demás construcciones (incluidos WASH y energía)</p>	

	<input type="checkbox"/> Gestión de almacenes e inventarios <input type="checkbox"/> Agua, saneamiento e higiene (WASH) Otro: <input type="checkbox"/> [Insertar] <input type="checkbox"/> Medidas de acceso y control [Insertar] de usuarios: <input type="checkbox"/> Elementos de los Datos [Insertar] Personales: <input type="checkbox"/> Almacenamiento y [Insertar] transferencia de Datos Personales:
Leyes de Protección de Datos	[Insertar]
Método de Transferencia	Seleccione la opción aplicable. <input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> [Insertar]
Medidas adicionales de seguridad de la información, si procede	[Insertar]

Resumen de la versión

La siguiente tabla contiene un resumen del Plan de Trabajo del Proyecto original y, cuando corresponda, las enmiendas anteriores y la enmienda actual.

Versión	Motivo de la enmienda	Presupuesto total del Plan Financiero
Original 00	No aplicable	[insertar valor y moneda]
Choose an item.	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.	[insertar valor y moneda]
Choose an item.	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.	[insertar valor y moneda]

Enmiendas

La última Enmienda a la que se hace referencia en el cuadro anterior sustituye y representa una versión modificada y reformulada del Plan de Trabajo del Proyecto.

1. Trabajo conjunto

Signatarios y comunicaciones. Los signatarios del presente Plan de Trabajo del Proyecto están autorizados a actuar en nombre del ACNUR y del Socio en relación con el presente Plan de Trabajo del Proyecto. La correspondencia oficial relacionada con el presente Plan de Trabajo del Proyecto se dirigirá al signatario de cada parte, a menos que el signatario delegue esta función.

Notificaciones. Cualquier notificación formal que deba realizarse en virtud del presente Plan de Trabajo del Proyecto (por ejemplo, para rescindirlo) deberá entregarse por escrito al signatario de la parte correspondiente.

2. Obligaciones del proyecto

Alcance. El Socio se compromete a ejecutar el Proyecto en la Ubicación y para la Población, todo ello según lo establecido en el presente Plan de Trabajo del Proyecto. El Socio y el ACNUR colaborarán para alcanzar los resultados acordados.

Anexos. El Socio cumplirá con el Plan Financiero y el Plan de Resultados, así como con los términos de cualquier anexo adicional adjunto al presente Plan de Trabajo del Proyecto.

3. Plazos

Duración del presente Plan de Trabajo del Proyecto. El presente Plan de Trabajo del Proyecto continuará durante la Duración definida anteriormente, a menos que una de las partes lo rescinda antes de tiempo, según lo permitido en el Acuerdo.

Implementación. El Socio deberá implementar el Proyecto dentro del Período de Implementación.

Informes. El Socio deberá presentar los informes indicados anteriormente dentro del plazo establecido. Cuando se especifique, la fecha de vencimiento representa la última fecha posible para que el Socio presente el informe.

Salvo que se estipule lo contrario en la tabla de Informes anterior, no se requiere un PFR intermedio.

Liquidación. Durante el Período de Liquidación, el Socio deberá liquidar todos los compromisos financieros existentes que haya contraído para el Proyecto y no contraer nuevos compromisos financieros o de otro tipo.

Prórrogas. Por regla general, el ACNUR no aceptará prorrogar el Período de Implementación o el Período de Liquidación más allá del final de un año calendario, salvo en circunstancias excepcionales y a discreción del ACNUR. Si el ACNUR acepta prorrogar cualquiera de los plazos, ello se acordará con el Socio en un acuerdo separado por escrito. Cualquier solicitud de prórroga del Período de Implementación y/o del Período de Liquidación más allá del final de un año calendario deberá presentarse al signatario del ACNUR antes de finales de noviembre del año de implementación, para su debida consideración, e incluir una explicación detallada de los motivos por los que debe aceptarse la solicitud.

4. Protección de datos

Evaluación de la capacidad en materia de protección de datos y seguridad de la información. Esta evaluación solo es necesaria si el proyecto implica el tratamiento de datos personales. El Socio se compromete a aplicar las medidas de mitigación de riesgos identificadas en dicha evaluación.

5. Disposiciones especiales del Acuerdo Marco de Asociación

Las disposiciones especiales que figuran a continuación (si las hubiera) modifican o sustituyen los artículos especificados en el Acuerdo Marco de Asociación.

Se añade la siguiente disposición al final del artículo 5 («Cómo se liberan los Fondos») de las Condiciones de Asociación.

El calendario de desembolso de los pagos (también denominados «cuotas» en el Plan de Trabajo del Proyecto) por parte del ACNUR está sujeto en cada caso a la disponibilidad de fondos. Cuando ACNUR determine que no habrá Fondos disponibles para el desembolso de los próximos pagos, ACNUR notificará de ello al Socio y las Partes tratarán de acordar con prontitud las fechas revisadas de desembolso de los pagos. En caso de que no se llegue a un acuerdo en el plazo de una semana a partir de la notificación mencionada anteriormente, ACNUR tendrá derecho a establecer retrasos de hasta 90 días en el calendario de desembolso de los pagos notificándolo al Socio.